



Secretaría  
de Gobernación  
Gobierno de Puebla

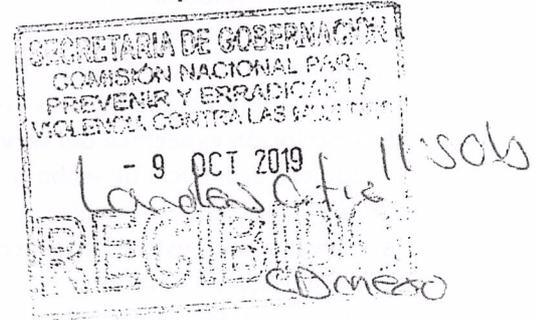
ACUSE

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 08 de octubre de 2019.

Oficio: SG/045/2019

Asunto: Informe de cumplimiento DAVG

Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos  
Comisionada Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
PRESENTE



Distinguida Doctora:

En apego a lo que establece el resolutivo Séptimo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (abril 8, 2019), envío a usted, en formato digital, el informe de cumplimiento correspondiente. Dicho informe da cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para dar atención a las 45 medidas emitidas en la DAVG.

Como es de su conocimiento, el gobierno estatal diseñó un Plan de Acción para atender estas medidas a través de ocho subcomités de trabajo, mismos que dieron seguimiento de acuerdo a su ámbito de competencia, a 159 acciones específicas. Estos subcomités fueron encabezados por el Instituto Poblano de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Coordinación General de Comunicación Social y Agenda Digital, así como la Fiscalía General del Estado y el H. Tribunal Superior de Justicia.

Así mismo, para transparentar las acciones realizadas la Secretaría de Administración en colaboración con la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, diseñaron un mecanismo de transparencia proactiva para el seguimiento de las acciones derivadas de la DAVG.

En esta herramienta se contienen implícitas las evidencias que respaldan cada uno de los avances de cumplimiento sobre las acciones propuestas en el Plan de Acción. Este portal también permitirá al Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM), examinar y evaluar lo realizado por el gobierno estatal.



# Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

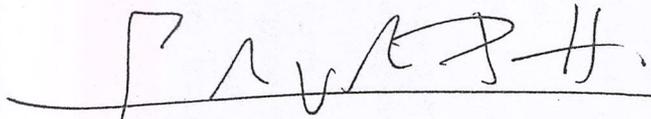
El micrositio denominado "Puebla Alerta por las Mujeres", cuyo contenido ha sido alimentado por cada una de las dependencias y organismos que participan en el Plan de Acción, puede ser consultado en el dominio público <http://alertaporlasmujeres.puebla.gob.mx/>.

El Informe que presentamos en coordinación con las dependencias y autoridades encargadas de la política estatal contra la violencia hacia las mujeres, hace patente el compromiso de dar seguimiento a las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, así como el fortalecimiento a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

En este tenor, me permito solicitar a usted tener por rendido el presente informe, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. C. Miguel Barbosa Huerta. Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento. – Presente.  
C.c.p. C. Mónica A. Díaz de Rivera Álvarez. Secretaria de Igualdad Sustantiva.- Para su conocimiento. – Presente.